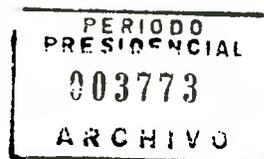




Fecha del Cabildo 15 de Abril

DECLARACION PUBLICA



*La Directiva de la Unión Comunal Juntas de Vecinos de Antofagasta
DECLARA*

Han transcurrido más de 45 días desde que la ciudadanía efectuó el Cabildo Abierto, en donde se dejaron de manifiesto algunos de los principales problemas que nos afecta como habitantes de Antofagasta y de la segunda región.

Allí demandamos la restitución de los Fondos del Cobre, la instalación de una Zona Franca Alimenticia y una tarifa justa del Agua Potable y Energía eléctrica.

¿Que ha ocurrido en este lapso de tiempo? y que nos permite afirmar que no hay ninguna disposición para escuchar el clamor de los nortinos.

El Presidente Aylwin aún no responde las dos solicitudes de entrevista avaladas por la firma de los nueve Alcaldes de la Región y por algunos Parlamentarios de la Zona.

Aún no se logra la entrevista pedida a doña Leonor Oyarzún de Aylwin en su calidad de Primera Dama de la nación, para que reciba a cuatro mujeres en representación de las más de treinta y dos mil mujeres que han firmado, avalando la petición de la segunda región.

Esto demuestra claramente que no hay ninguna intención de recibirlos. Es más, en el último tiempo los problemas de la región se agravan. Se ha paralizado el Proyecto Radomiro Tomic en Chuquicamata, dejando a más de cuatrocientos trabajadores cesantes. Todo indica, según lo han expresado distintos personajes que se tiende a la privatización de CODELCO y por lo tanto la restitución de los Fondos del cobre se ve cada día más lejana.

Se cierran algunas industrias pesqueras en Tocopilla, crece la incertidumbre en numerosos trabajadores de Codelco, ante

Se han reajustado los precios que debemos pagar por el consumo de agua y luz, agravando por lo tanto la difícil situación económica de los sectores más pobres, ello junto a las alza de otros productos hacen más grave la situación.

Distintos personeros de Gobierno han expresado que dentro del marco económico que lleva adelante el Gobierno, no hay cabida para zonas de excepción y que por lo tanto no hay ninguna posibilidad de autorizar la instalación pedida por la ciudadanía de la segunda región.

De otra parte hay distintas declaraciones en el sentido de que este año no hay recursos para las obras tan urgentemente es necesario efectuar en numerosas poblaciones de Antofagasta. Se paralizaron las obras de las vías aluvionales.

Los pobladores vemos como en forma permanente se agravan los problemas de atención de salud.

La Unión Comunal está convencida que falta voluntad política para solucionar los problemas de nuestra Región y cierra las puertas a la posibilidad de lograr las demandas planteadas en el Cabildo Abierto.

Por ello convocamos a los pobladores, a los trabajadores, a las mujeres, a los jóvenes de Antofagasta y de la Segunda Región, a movilizarnos porque nuestro clamor sea escuchado por las autoridades Nacionales.

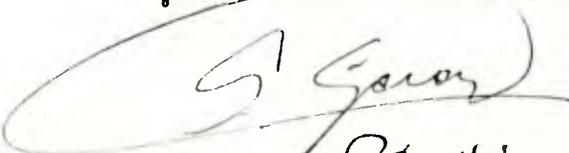
Llamamos a discutir en cada organismo, medidas concretas para hacer presión ante las autoridades para que nos escuchen.

El ejemplo de Tocopilla, que fué capaz de izar banderas negras, puede ser un camino.

Llamamos a pronunciarse sobre la posibilidad de iniciar una campaña por el no pago de la Luz y el Agua.

La Unión Comunal propiciará un encuentro de las Autoridades tanto Regionales, Comunales y Parlamentarios con los Dirigentes Vecinales de Antofagasta de una vez por todas asuman su compromiso con la comunidad de esta Región, compromiso que hoy aparece dividido por intereses políticos perjudicando a la gran masa de ciudadanos que hoy tienen problemas.

Por tales motivos y hasta que se concrete, la reunión llamamos a los Dirigentes Vecinales a permanecer alertas ante el llamado que va a realizar la Unión Comunal para que asistan a este encuentro.


Dt. Unión Comunal

RECUPERAR LA ZONA FRANCA ALIMENTICIA : QUE MEDIANTE LA LEY 12.853 DIC-
TADA EL 03 DE FEBRERO DE 1958 EN EL GOBIERNO DE DON CARLOS IBAÑEZ -
DEL CAMPO PERMITIO IMPORTAR UN LISTADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS LIBERADOS
DE DERECHOS ADUANEROS. SIN EMBARGO PARTE DE ELLOS ESTABAN AFECTOS A IM-
PUESTOS SUSTITUTIVOS O PRESTACIONES CUYO PROPOSITO FUE IGUALAR SU PRECIO
A SUS SIMILARES NACIONALES.

ESTA LEY FUE DEROGADA POR EL DECRETO LEY 889 DEL 30 DE ENERO DE
1975 QUE ENTRARA EN VIGENCIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

RECUPERAR LOS FONDOS DEL COBRE : LA LEY 16.624 DEL 05 DE MAYO DE 1955 -
DICTADA BAJO LA ADMINISTRACION DE DON EDUARDO FREI MONTALBA, FIJO LA TRIEN-
TACION A QUE QUEDARON AFECTAS LAS EMPRESAS DE LA GRAN MINERIA DEL COBRE.

PORTE DE ESTOS RECURSOS EQUIVALENTE A UN 5,62%, PARA LAS
PROVINCIAS PRODUCTORAS DE COBRE.

ESTA LEY FUE DEROGADA POR EL DECRETO LEY 1.349 DEL AÑO 1976.

TARIFA JUSTA DE AGUA POTABLE : TARIFA DE AGUA POTABLE DE ALTO COSTO QUE
GENERA EN LA ACTUALIDAD SERIOS PROBLEMAS SOCIALES EN LOS SECTORES DE MAS -
ESCASOS RECURSOS.

LAMNORMA QUE REGULA ESTA MATERIA ES EL DECRETO CON FUERZA DE LEY
NUMERO 70 DE 1978, DECRETO QUE SOLO PUEDE SER DEROGADO CON IDENTICA MEDIDA.

=====